

Dr. Oscar Eduardo García Gallego.
Juez Catorce Administrativo Oral del Circuito de Cali.
E.S.D.

EXPEDIENTE	76-001-33-33-014-2019-00175-00
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	KATERINE MORALES MOLINA Y OTROS.
DEMANDADO	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y OTROS.

ASUNTO: TRASLADO DE RECURSO.

ANDREA CAROLINA CASTRO KLEVER, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.159.201 de Barranquilla, portadora de la Tarjeta Profesional No. 375.398 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderada de la Superintendencia Nacional de Salud dentro del proceso de la referencia, de conformidad con el poder conferido por medio de la Escritura Pública No. 677 del 15 de febrero de 2023, de la Notaría 73 de Bogotá D.C., misma que se aporta; estando dentro del término legal, me permito manifestar que la Superintendencia Nacional de Salud no tiene pronunciamiento alguno en relación con el recurso de reposición y en subsidio apelación presentado por el apoderado de la sociedad Servicios Integrales de Radiología SIRAD S.A.S en contra del auto interlocutorio 423 del 17 de agosto de 2022, mediante el cual se rechaza una solicitud de nulidad.

Por otra parte, respetuosamente, solicito al despacho se me reconozca personería.

NOTIFICACIONES

La Superintendencia Nacional de Salud en la Carrera 68 A No. 24B – 10 Torre 3 - piso 9, Edificio Plaza Claro de la ciudad de Bogotá D.C. o en los correos electrónicos snsnotificacionesjudiciales@supersalud.gov.co y andrea.castrok@supersalud.gov.co

Del honorable juez,



ANDREA CAROLINA CASTRO KLEVER

C.C. 1.143.159.201

T.P. 375.398 del C.S. de la J.